



**ACUERDO 10/2004**  
**REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Estrategias de acceso a los medicamentos  
antirretrovirales en la región del Mercosur, la  
República de Bolivia y la República de Chile  
Del: 17/06/2004

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 3/95, 14/96, 20/02 y 39/03 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que las nuevas estimaciones señalan un aumento en el número de personas que viven con el VIH/SIDA en el mundo, actualmente de aproximadamente 40.000.000 de personas.

Que el 95 % de las personas con VIH/SIDA viven en países en vías de desarrollo.

Que se estima que se producen 14.000 contagios de esta infección cada día en el mundo.

Que el número estimado de adultos y niños que vivían con VIH/SIDA a fines del 2003 en América Latina fue de 1.900.000 personas y que en ese mismo año se estima que hubo 180.000 nuevos casos de infección por VIH y 70.000 defunciones.

Que nuestros países han realizado esfuerzos en dar una respuesta a esta problemática tanto en la prevención como en la atención integral, pero la inestabilidad económica y social que se registra en algunos de ellos podría debilitar los diversos Programas Nacionales.

Que esta enfermedad devasta social y económicamente a los países porque afecta principalmente a los grupos etéreos económicamente activos.

Que a pesar de la disminución alcanzada en los precios de los medicamentos antirretrovirales lograda luego de la Negociación de Lima, aún sigue siendo en muchos casos inaccesible financieramente para algunos países de la Región.

**LOS MINISTROS DE SALUD**

**ACUERDAN:**

Artículo 1 - Reforzar las estrategias conjuntas de prevención de la transmisión del VIH/SIDA y, en forma especial, la transmisión vertical.

Art. 2 - Favorecer conjuntamente el acceso a los tratamientos antirretrovirales de las personas viviendo con VIH/SIDA en la Región.

Art. 3 - Impulsar, desarrollar e implementar proyectos conjuntos de cooperación técnica y financiera para favorecer el acceso a los tratamientos de las personas viviendo con VIH/SIDA en el MERCOSUR y Países Asociados.

Art. 4 - Promover y facilitar a nivel gubernamental el análisis de diferentes estrategias conjuntas de negociación con las empresas farmacéuticas para aumentar la accesibilidad a los medicamentos antirretrovirales en los Estados Partes y Países Asociados, con el objetivo de impulsar las negociaciones.

XVI RMSMBCHP - Buenos Aires, 17/VI/04

